El presente documento tiene documentación relativa a:

* Datos de configuración: Gestiona es una plataforma que se adapta a cada entidad, por ello es importante que una vez rellenado se envíe firmado, junto al acta de adhesión, al correo electrónico: [proyectodipzamora@espublico.com](mailto:proyectodipguadalajara@espublico.com)

En caso de que usted trabaje en una agrupación de municipios será imprescindible que envíe dicha documentación de manera individualizada para cada una de las entidades, siendo esto importante para el tratamiento de los datos.

En caso de que necesite ayuda en cualquier momento puede ponerse en contacto llamando al teléfono 976 300 110 extensión 7307 y preguntar por Rosana.

Un saludo, Departamento Gestiona.

Para poder acceder a los servicios de administración electrónica ofrecidos por la Diputación de Zamora, el ayuntamiento interesado deberá cumplimentar debidamente el siguiente formulario firmado por el representante legal de la Entidad. Una vez relleno, deberá enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico:

[proyectodipzamora@espublico.com](mailto:proyectodipguadalajara@espublico.com)

DATOS DE CONFIGURACIÓN AYUNTAMIENTOS

Datos del Ayuntamiento:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre de la entidad: |  | | |
| Dirección completa: |
| CIF: |
| Población: |  | Habitantes: |  |
| Teléfono: | Fax: |
| E-mail general: | Sitio web: |

> Usuarios\*

*\* Todas aquellas personas que vayan a utilizar la aplicación (personal, cargos públicos, técnicos, etc.)*

*\*Importante incluir al personal político*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cargo | Nombre y apellidos | NIF (con letra) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

> Otros datos a aportar

|  |  |
| --- | --- |
| Escudo de la entidad | Cualquier archivo de imagen.  En caso de carecer de escudo propio, ¿desean cargar el escudo constitucional?   Sí  No |
| Escaneo de rúbricas de firmantes  *\* Opcional* | Aunque no tiene validez legal, por cuestiones estéticas se ofrece la posibilidad de cargar una imagen de la firma de modo que dicha imagen aparezca adjunta a los documentos firmados electrónicamente. Indicar en ese caso junto a la rúbrica el nombre completo del firmante. |

> Firma electrónica

Es necesario que todos aquellos que firman documentos (incluidos informes internos y notificaciones) cuenten cuanto antes con el DNI electrónico y su correspondiente PIN, o, en su defecto, con tarjeta de firma de la FNMT\* (no de persona jurídica), así como con un lector de tarjetas criptográficas.